



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062484/2011 por el cual el Departamento FISIOLÓGIA solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS. BIOL – PROF. .CS. BIOL)"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. – 2005;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS. BIOL – PROF. .CS. BIOL)" Departamento FISIOLÓGIA, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
SCHINQUEL	Verónica	29.252.525
CABRERA ZAPATA	Lucas Ezequiel	35.965.688
RUBINI PISANO	María Aime	34.131.785
BONAPARTE	Eugenia Bianca	35.869.526
ERGO	Verónica Vanesa	34.357.942
ASTUDILLO	María Eugenia	32.540.600
BAÑAY	Alejandra Elizabeth	34.016.621
RUDERMAN	Anahí	34.316.424
LUCENA	María Ercilia	28.425.659
NAVARRO	Tamara	34.705.547
REYES	Ana Belén	35.526.137
CUSSA	Lucía	35.673.878
OTTOGALLI	Maria Emilia	34.909.924





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 291 - H.C.D - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpt
	AREA OPERATIVA